Santa Marta, Abril 07 de 2025.

Doctora
MEREDID ESTHER BARROS FONTANELLE
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1
ICBF Regional Magdalena

Ref. Respuesta al requerimiento de fecha 02/04/2025 con radicado no: 202549001000023261 por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales del contrato de aporte 47001612025.

Cordial Saludo,

Yo Oscar Fernando González Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.157.449, de Santa Marta, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA -FUNDED** con **NIT. 900.053.483-6**, entidad con quien el ICBF Regional Magdalena suscribió el contrato de aporte No. 161/2025, el cual tiene por objeto "P*restar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "cero a siempre",* de la manera más atenta me permito dar respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento, de fecha referido en asunto.

La Respuesta al requerimiento se presenta oportunamente en el término previsto de días (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio, la cual se realizó el 02 de abril de 2025.

De igual forma queremos precisar que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA -FUNDED** reitera su interés en seguir siendo un aliado estratégico de la Regional del Magdalena para seguir trabajando con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia.

A continuación, encontrarán las explicaciones a cada uno de la situación identificada, que motivo el requerimiento realizado por el ICBF a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA -FUNDED** con los soportes a los descargos ante el presunto incumplimiento, respecto a la CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO: OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÒN DE RECURSOS - OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES, DOTACIÓN - OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO, los cuales encontrarán anexos a este documento.

CLAUSULADO ESPECÍFICO
3.2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. **3.11. Obligaciones Relacionadas Con La Administración De Recursos.** **3.11.10.** Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos. **3.6. Obligaciones Del Componente Ambientes Educativos Y Protectores, Dotación.** **3.6.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF. **3.6.5.** La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. **3.5. Obligaciones Del Componente Talento Humano.** **3.5.2.** Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.
SITUACIÓN IDENTIFICADA
• Se evidencia el incumplimiento a esta obligación debido a que la ESAL inicio fase preparatoria el día 11/02/2025, por ende, debía presentar Informe de legalización financiera el día 07/03/2025 dicha fecha quedó estipulada en las orientaciones enviadas por medio de correo electrónico socializando el calendario para legalización financiera oportuna.

Así mismo, se les aclara que, si presentan algún inconveniente en las fechas estipuladas, pueden solicitar prorroga.

- En verificación realizada se halló que la puerta de la UDS MIS AMIGUITOS Código 470011144367 no se encuentra mecanismo de protección (Encerramiento) o zona de limitación que impida la salida de los usuarios.

- Al centro zonal santa marta sur se acercaron madres manifestando su inconformidad ya que iniciaron atención el día 19/03/2025 y hasta la fecha no cuentan con contrato laboral vinculándolos laboralmente a la entidad FUNDED.

EVIDENCIA SOLICITADA

Conforme a los manuales operativos y al clausulado pactado sustente jurídicamente las razones por las cuales incumplió en cuanto a la entrega del informe financiero correspondiente.

Legalizar por medio de informe financiero con todos los soportes correspondientes la ejecución del mes de febrero del 2025, correspondiente a ejecución de Fase Preparatoria, con fecha límite 11/04/2025.

Conforme al manual operativo de la modalidad remitir evidencia de protección que impida la salida de los usuarios de la unidad de servicio mis amiguitos.

Conforme al manual operativo y al clausulado pactado sustente las razones por las cuales no ha realizado la vinculación contractual.

RESPUESTA FRENTE AL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

La FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA -FUNDED, en calidad de contratista - administrador del servicio, procede a presentar respuesta ante su distinguida supervisión, manifestando para ello lo siguiente:

Primero.

- El día 11 de febrero de 2025, vía correo electrónico recibimos convocatoria del Primer Comité Técnico operativo, el cual se realizaría el mismo día de manera presencial en las instalaciones del centro zonal a las 4:00 pm.

 En dicha convocatoria, se estableció que el punto 10 de la agenda que tenía relación con la fase preparatoria, se iba a desarrollar en el marco del segundo comité técnico operativo.

Evidencia Fotográfica

RV: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATOS DE APORTES PRIMERA INFANCIA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

FUNDED calidad educativa<funded.col@hotmail.com>
Para: FUNDED FUNDED
Mar 11/02/2025 10:04 AM

De: Karina Coromoto Diaz Jaimes <Karina.Diaz@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 12:00 p. m.
Para: funded.col@hotmail.com <funded.col@hotmail.com>
Cc: Meredid Esther Barros Fontanelle <Meredid.Barros@icbf.gov.co>; Daniela Cardenas Angarita <Daniela.Cardenas@icbf.gov.co>; Wendy Dayan Perez Luna <wendy.perez@icbf.gov.co>; Daylin Gabriela Sierra Duenas <Daylin.Sierra@icbf.gov.co>; Pedro Luis Pineda Garcia <Pedro.Pineda@icbf.gov.co>; Monica Johanna Sosa Buitrago <Monica.Sosa@icbf.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATOS DE APORTES PRIMERA INFANCIA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

Buenas tardes Respetada ESAL,
Por instrucciones de la Coordinadora del Centro Zonal Santa Marta 1, Meredid Barros Fontanelle me permito compartir la agenda a desarrollar en el marco del primer Comité Técnico operativo, el cual se realizará de manera **PRESENCIAL** en las **instalaciones del centro zonal.**
Fecha 11/02/2025
Hora 4:00 pm
Agenda:

1. Saludo y presentación de los asistentes y verificación de Quorum
2. Generalidades sobre los Comités Operativos de Primera Infancia y Generalidades del servicio
3. Conformar el Comité Técnico Operativo, designar sus delegados o invitados permanentes y designar secretario técnico.
4. Definir canales de comunicación con la ESAL (correos, direcciones de correspondencia y funcionarios de apoyo de las partes)
5. Determinar fecha de inicio, socialización acta de inicio
6. Definir fechas de realización de comités técnicos operativos mensuales
7. Clausulado minuta contractual requisitos de desembolso
8. Aprobar el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia en la canasta para el servicio
9. Validación ciclo de menús
10. Establecer fase preparatoria proceso de atención (segundo comité):

- Presentación y aprobación del talento humano presentado por la ESAL acordes con los perfiles establecidos en la guía operativa, para la prestación del servicio

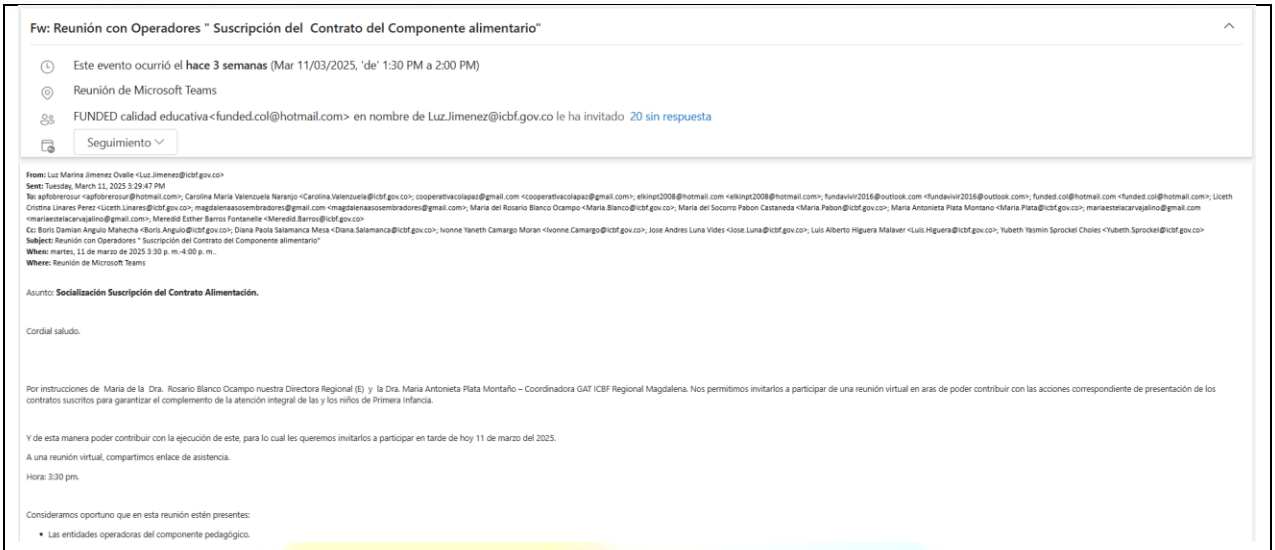
En el marco de este comité, la Dra Meredith Esther Barros Fontanelle quién actuó en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Sr Oscar Fernando González Flórez en calidad de Representante Legal de la Fundación Para El Desarrollo De La Calidad Educativa -Funded, acordaron mediante acta del día 06/02/2025 dar inicio a la ejecución del Contrato de Aporte No. 47001612025. Se anexa acta de inicio.

Asimismo, fuimos informados que el inicio de la atención a los participantes estaba sujeta a la contratación del proveedor de alimentos y que se encontraban a la espera de las orientaciones por parte de la Sede Nacional, toda vez que sin que se diera dicha contratación no se podía iniciar la atención de los participantes.

- El día 11 de marzo de 2025, vía correo electrónico recibimos invitación a participar de una reunión virtual en aras de poder contribuir con las acciones correspondiente de presentación de los contratos suscritos para garantizar el complemento de la atención integral de las y los niños de Primera Infancia, la cual se realizaría ese mismo día de manera virtual a las 3:30 pm.

 Considerando oportuna nuestra presencia en dicha reunión como operador pedagógico.

Evidencia Fotográfica



Fw: Reunión con Operadores " Suscripción del Contrato del Componente alimentario"

Este evento ocurrió el **hace 3 semanas** (Mar 11/03/2025, 'de' 1:30 PM a 2:00 PM)

Reunión de Microsoft Teams

FUNDED calidad educativa<funded.col@hotmail.com> en nombre de Luz.Jimenez@icbf.gov.co le ha invitado 20 sin respuesta

Seguimiento

From: Luz Marina Jimenez Ovalle <Luz.Jimenez@icbf.gov.co>
Sent: Tuesday, March 11, 2025 3:29:47 PM
To: apfobrerosur@hotmail.com>; Carolina Maria Valenzuela Naranjo <Carolina.Valenzuela@icbf.gov.co>; cooperativacolapaz@gmail.com <cooperativacolapaz@gmail.com>; elkinpt2008@hotmail.com <elkinpt2008@hotmail.com>; fundavivir2016@outlook.com <fundavivir2016@outlook.com>; funded.col@hotmail.com <funded.col@hotmail.com>; Liceth Cristina Linares Perez <Liceth.Linares@icbf.gov.co>; magdalenaasosembradores@gmail.com <magdalenaasosembradores@gmail.com>; Maria del Rosario Blanco Ocampo <Maria.Blanco@icbf.gov.co>; Maria del Socorro Pabon Castaneda <Maria.Pabon@icbf.gov.co>; Maria Antonieta Plata Montano <Maria.Plata@icbf.gov.co>; mariaestelacarvajalino@gmail.com <mariaestelacarvajalino@gmail.com>; Meredid Esther Barros Fontanelle <Meredid.Barros@icbf.gov.co>
Cc: Boris Damian Angulo Mahecha <Boris.Angulo@icbf.gov.co>; Diana Paola Salamanca Mesa <Diana.Salamanca@icbf.gov.co>; Ivonne Yaneth Camargo Moran <Ivonne.Camargo@icbf.gov.co>; Jose Andres Luna Vides <Jose.Luna@icbf.gov.co>; Luis Alberto Higuera Malaver <Luis.Higuera@icbf.gov.co>; Yubeth Yasmin Sprockel Choles <Yubeth.Sprockel@icbf.gov.co>
Subject: Reunión con Operadores " Suscripción del Contrato del Componente alimentario"
When: martes, 11 de marzo de 2025 3:30 p. m.-4:00 p. m..
Where: Reunión de Microsoft Teams

Asunto: **Socialización Suscripción del Contrato Alimentación.**

Cordial saludo.

Por instrucciones de Maria de la Dra. Rosario Blanco Ocampo nuestra Directora Regional (E) y la Dra. Maria Antonieta Plata Montaño – Coordinadora GAT ICBF Regional Magdalena. Nos permitimos invitarlos a participar de una reunión virtual en aras de poder contribuir con las acciones correspondiente de presentación de los contratos suscritos para garantizar el complemento de la atención integral de las y los niños de Primera Infancia.

Y de esta manera poder contribuir con la ejecución de este, para lo cual les queremos invitarlos a participar en tarde de hoy 11 de marzo del 2025.

A una reunión virtual, compartimos enlace de asistencia.

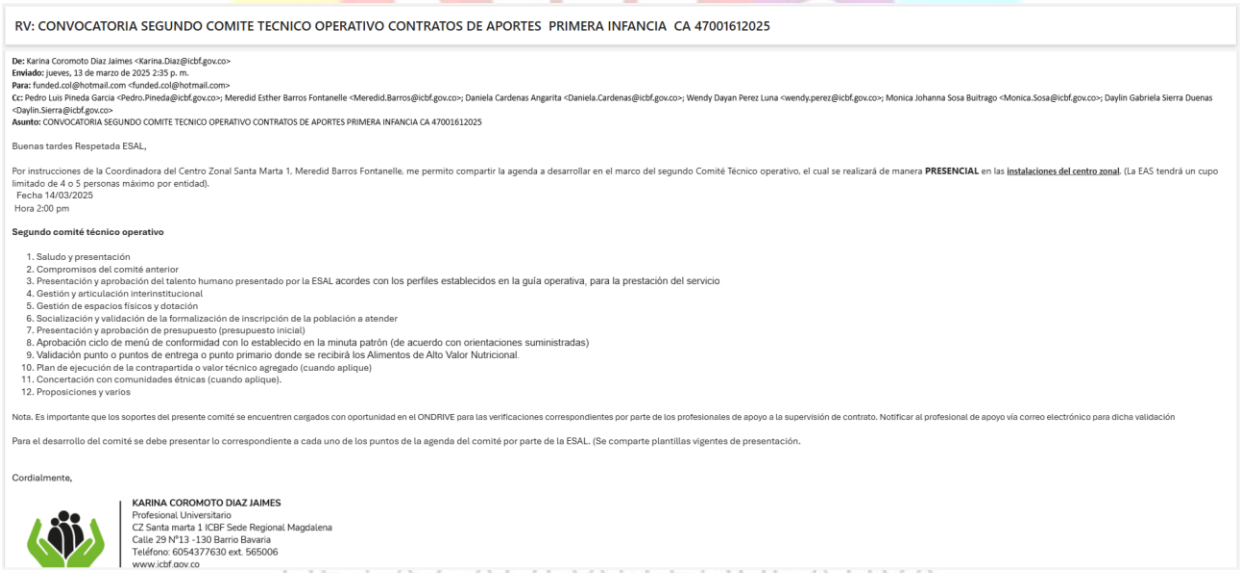
Hora: 3:30 pm.

Consideramos oportuno que en esta reunión estén presentes:

- Las entidades operadoras del componente pedagógico.

- El día 13 de marzo de 2025, vía correo electrónico recibimos convocatoria del Segundo Comité Técnico operativo, el cual se realizaría el día 14/03/2025 de manera presencial en las instalaciones del centro zonal a las 2:00 pm.

<u>Evidencia Fotográfica</u>



RV: CONVOCATORIA SEGUNDO COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATOS DE APORTES PRIMERA INFANCIA CA 47001612025

De: Karina Coromoto Diaz Jaimes <Karina.Diaz@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 2:35 p. m.
Para: funded.col@hotmail.com <funded.col@hotmail.com>
Cc: Pedro Luis Pineda Garcia <Pedro.Pineda@icbf.gov.co>; Meredid Esther Barros Fontanelle <Meredid.Barros@icbf.gov.co>; Daniela Cardenas Angarita <Daniela.Cardenas@icbf.gov.co>; Wendy Dayan Perez Luna <wendy.perez@icbf.gov.co>; Monica Johanna Sosa Buitrago <Monica.Sosa@icbf.gov.co>; Daylin Gabriela Sierra Duenas <Daylin.Sierra@icbf.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA SEGUNDO COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATOS DE APORTES PRIMERA INFANCIA CA 47001612025

Buenas tardes Respetada ESAL,

Por instrucciones de la Coordinadora del Centro Zonal Santa Marta 1. Meredid Barros Fontanelle, me permito compartir la agenda a desarrollar en el marco del segundo Comité Técnico operativo, el cual se realizará de manera **PRESENCIAL** en las **instalaciones del centro zonal**. (La EAS tendrá un cupo limitado de 4 o 5 personas máximo por entidad).
Fecha 14/03/2025
Hora 2:00 pm

Segundo comité técnico operativo

1. Saludo y presentación
2. Compromisos del comité anterior
3. Presentación y aprobación del talento humano presentado por la ESAL acordes con los perfiles establecidos en la guía operativa, para la prestación del servicio
4. Gestión y articulación interinstitucional
5. Gestión de espacios físicos y dotación
6. Socialización y validación de la formalización de inscripción de la población a atender
7. Presentación y aprobación de presupuesto (presupuesto inicial)
8. Aprobación ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón (de acuerdo con orientaciones suministradas)
9. Validación punto o puntos de entrega o punto primario donde se recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
10. Plan de ejecución de la contrapartida o valor técnico agregado (cuando aplique)
11. Concertación con comunidades étnicas (cuando aplique).
12. Proposiciones y varios

Nota. Es importante que los soportes del presente comité se encuentren cargados con oportunidad en el ONDRIVE para las verificaciones correspondientes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión de contrato. Notificar al profesional de apoyo vía correo electrónico para dicha validación

Para el desarrollo del comité se debe presentar lo correspondiente a cada uno de los puntos de la agenda del comité por parte de la ESAL. (Se comparte plantillas vigentes de presentación.

Cordialmente,

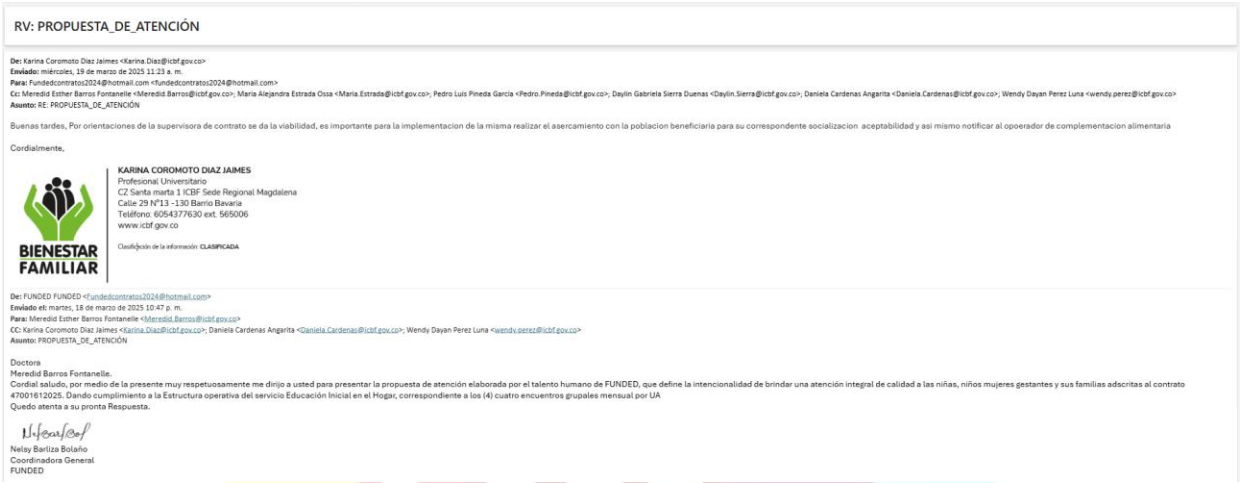
KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES
Profesional Universitario
CZ Santa marta 1 ICBF Sede Regional Magdalena
Calle 29 N°13 -130 Barrio Bavaria
Teléfono: 6054377630 ext. 565006
www.icbf.gov.co

Es de anotar, que en el marco de este comité se dio aprobación por parte de la Supervisora del Contrato al talento humano presentado por la EAS acordes con los perfiles establecidos en la guía operativa, para la prestación del servicio.

- Por otra parte, el día 18 de marzo vía correo electrónico, presentamos propuesta de atención elaborada por el talento humano de la EAS, con el fin de brindar una atención integral de calidad a los participantes adscritos al contrato de aporte No. 47001612025.

Dando cumplimiento a la estructura operativa del servicio Educación Inicial en el Hogar, correspondiente a los cuatro (4) encuentros grupales mensual por UA y en aras de garantizar el pago al talento humano correspondiente al mes de marzo completo toda vez que estaría justificado el cumplimiento de actividades con la atención de los participantes.

Evidencia Fotográfica



RV: PROPUESTA_DE_ATENCIÓN

De: Karina Coromoto Diaz Jaimes <Karina.Diaz@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 11:23 a. m.
Para: Fundedcontratos2024@hotmail.com <fundedcontratos2024@hotmail.com>
Cc: Meredid Esther Barros Fontanelle <Meredid.Barros@icbf.gov.co>; María Alejandra Estrada Ossa <Maria.Estrada@icbf.gov.co>; Pedro Luis Pineda García <Pedro.Pineda@icbf.gov.co>; Daylin Gabriela Sierra Duenas <Daylin.Sierra@icbf.gov.co>; Daniela Cardenas Angarita <Daniela.Cardenas@icbf.gov.co>; Wendy Dayan Perez Luna <wendy.perez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: PROPUESTA_DE_ATENCIÓN

Buenas tardes, Por orientaciones de la supervisora de contrato se da la viabilidad, es importante para la implementacion de la misma realizar el asercamiento con la poblacion beneficiaria para su correspondente socializacion aceptabilidad y asi mismo notificar al opoerador de complementacion alimentaria

Cordialmente,

KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES
Profesional Universitario
CZ Santa marta 1 ICBF Sede Regional Magdalena
Calle 29 Nº13 -130 Barrio Bavaria
Teléfono: 6054377630 ext. 565006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

BIENESTAR FAMILIAR

De: FUNDED FUNDED <Fundedcontratos2024@hotmail.com>
Enviado el: martes, 18 de marzo de 2025 10:47 p. m.
Para: Meredid Esther Barros Fontanelle <Meredid.Barros@icbf.gov.co>
CC: Karina Coromoto Diaz Jaimes <Karina.Diaz@icbf.gov.co>; Daniela Cardenas Angarita <Daniela.Cardenas@icbf.gov.co>; Wendy Dayan Perez Luna <wendy.perez@icbf.gov.co>
Asunto: PROPUESTA_DE_ATENCIÓN

Doctora
Meredid Barros Fontanelle.
Cordial saludo, por medio de la presente muy respetuosamente me dirijo a usted para presentar la propuesta de atención elaborada por el talento humano de FUNDED, que define la intencionalidad de brindar una atención integral de calidad a las niñas, niños mujeres gestantes y sus familias adscritas al contrato 47001612025. Dando cumplimiento a la Estructura operativa del servicio Educación Inicial en el Hogar, correspondiente a los (4) cuatro encuentros grupales mensual por UA
Quedo atenta a su pronta Respuesta.

Nelsy Barliza Bolaño
Coordinadora General
FUNDED

Cabe resaltar, que el día 19 de marzo de 2025, vía correo electrónico, recibimos por orientaciones de la Supervisora del Contrato la viabilidad de la propuesta de atención para el mes de marzo, destacando la importancia de realizar el acercamiento con la población beneficiaria para su correspondiente socialización y aceptabilidad; y asimismo notificar al operador de complementación alimentaria para la implementación de esta.

- Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el inicio tardío de la atención y las situaciones atípicas presentadas en el marco de la contratación de los servicios de primera infancia para la vigencia 2025; por error involuntario asumimos que nuestro primer mes de presentación de legalización financiera correspondía al mes de marzo acompañado de la fase preparatoria, como se había orientado el año pasado.

 Aunado a lo anterior, el día 31 de marzo del 2025, se emitió memorando dirigido agentes educativos y auxiliares pedagógicos (madres transito) de la EAS, en el cual se brindaron orientaciones sobre los requisitos para el pago fase preparatoria, cada contratista previo al pago debe presentar su cuenta de cobro relacionando el valor correspondiente a siete (07) días del salario mensual acompañada de los siguientes soportes:

 - Cedula de ciudadanía.
 - RUT con fecha de impresión actualizada a la vigencia 2025.
 - Seguridad social (Salud, Pensión y ARL riesgo tipo 2).
 - Informe mensual de cumplimiento de actividades con sus respectivas evidencias fotográficas.

 Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos para el segundo desembolso y el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, específicamente las

relacionadas con la Administración de Recursos, *"…**3.12.9.** Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF…"*.

Es importante mencionar, que a la fecha no hemos recibido ningún de los soportes solicitados, lo que nos impide presentar el informe financiero correspondiente a la ejecución de Fase Preparatoria, pues no contamos con el lleno de los requisitos establecidos en minuta contractual.

Segundo. Con relación a la situación identificada, presentaremos ante la Supervisora del Contrato propuesta de redistribución por ahorros de perfiles, con fundamento en la propuesta técnica de operación mediante la cual se modifica el talento humano requerido para la operatividad del servicio Educación Inicial en el Hogar -EIH, en el rubro gastos operativos con el fin de realizar mantenimiento y adecuaciones en las UDS, entendiendo que las unidades de servicios -UDS- son espacios diseñados de manera intencionada para desarrollar procesos de educación inicial teniendo en cuenta su articulación con el proceso pedagógico. Para garantizar el goce efectivo de los derechos de las niñas y niños, desde el componente ambientes educativos y protectores se busca: velar por los mantenimientos locativos de las infraestructuras, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio, lo que nos brinda salubridad y minimiza los riesgos físicos y epidemiológicos.

La EAS propone este rubro dado que se requiere de una inversión especialmente en la UDS Mis Amiguitos Código Cuéntame 470011144367, toda vez que en visita de supervisión realizada el día 25/03/2025 por parte de la profesional técnica de seguimiento a la ejecución contractual, la profesional Daniela Cárdenas Angarita, se halló que la puerta de la UDS no se encuentra mecanismo de protección (Encerramiento) o zona de limitación que impida la salida de los usuarios. Además, que la canasta costos de atención del servicio Educación Inicial en el Hogar -EIH vigente, no contempla el rubro mantenimiento y adecuaciones, de esta manera poder contribuir el mejoramiento de la UDS para garantizar espacios educativos y protectores para nuestros participantes.

Teniendo en cuenta que, en el marco del comité técnico operativo, se deberán realizar los análisis de aquellas situaciones atípicas para así realizar los acuerdos y gestiones necesarias, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo establecido en el manual operativo de la modalidad institucional.

Lo anterior, teniendo presente que los supervisores o interventores cuentan con los Comités Técnicos Operativos como máxima instancia encargada de coordinar acciones y apoyar el seguimiento de la ejecución contractual, así como aprobar, validar los ajustes y procedimientos requeridos durante la prestación del servicio.

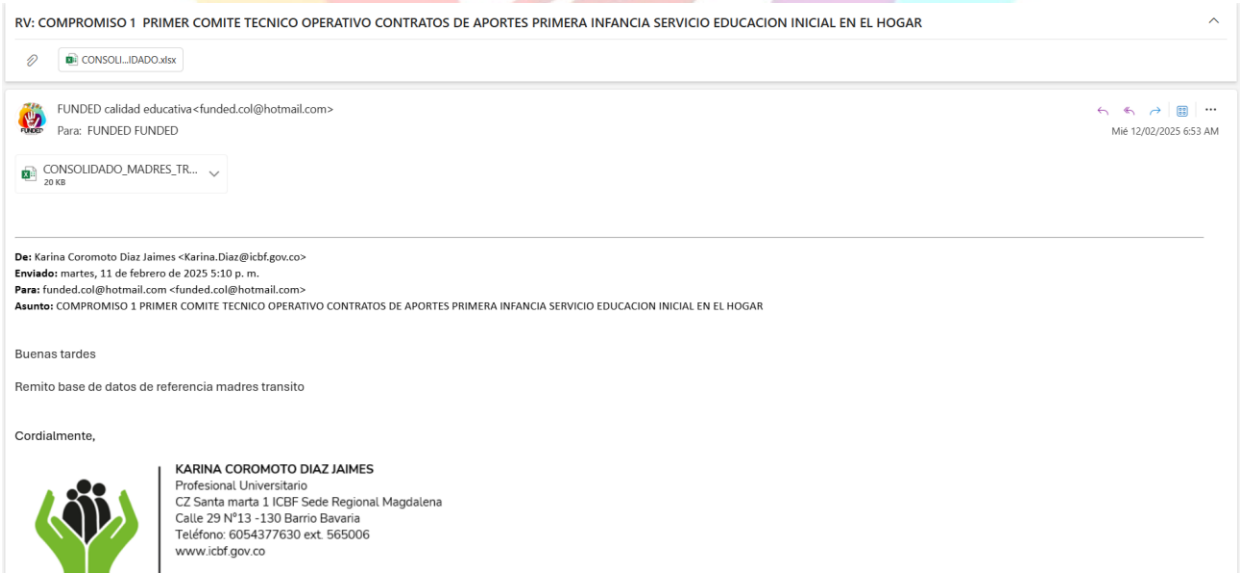
Adicionalmente, se debe garantizar el cumplimiento de las cláusulas "***3.6.1.*** *Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF"* y *"**3.6.5.** La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF".*

Estándar 34: *Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas, de acuerdo con la normatividad técnica vigente.*

Estándar 38: *El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura.*

Tercero. En el marco del primer comité técnico operativo, en el punto proposiciones y varios solicitamos a la Supervisora del Contrato la base de datos de las madres transito con el fin de dar cumplimiento a la obligación del componente talento humano *"…3.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. obligación contractual…"*, la cual quedo como compromiso enviar una vez finalizará el citado comité por parte del Centro Zonal Santa Marta 1 a la EAS.

Evidencia Fotográfica



RV: COMPROMISO 1 PRIMER COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATOS DE APORTES PRIMERA INFANCIA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

CONSOLI...IDADO.xlsx

FUNDED calidad educativa <funded.col@hotmail.com>
Para: FUNDED FUNDED
Mié 12/02/2025 6:53 AM

CONSOLIDADO_MADRES_TR...
20 KB

De: Karina Coromoto Diaz Jaimes <Karina.Diaz@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 5:10 p. m.
Para: funded.col@hotmail.com <funded.col@hotmail.com>
Asunto: COMPROMISO 1 PRIMER COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATOS DE APORTES PRIMERA INFANCIA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

Buenas tardes

Remito base de datos de referencia madres transito

Cordialmente,

KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES
Profesional Universitario
CZ Santa marta 1 ICBF Sede Regional Magdalena
Calle 29 N°13 -130 Barrio Bavaria
Teléfono: 6054377630 ext. 565006
www.icbf.gov.co

Conjuntamente, en el marco de la reunión virtual realizado el día de 31/03/2025 a las 2:30pm, donde contamos con la presencia de la Supervisora del contrato de aporte No. 161-2025, quién estuvo acompañada por el equipo de apoyo financiero y el enlace jurídico regional, quedó establecido que la fecha de vinculación laboral para todo el talento humano era 01/03/2025, lo cual fue verificado en el marco de la visita de supervisión a EAS realizada el día 04/04/2025 por parte de la profesional financiera de seguimiento a la ejecución contractual, la profesional Daylin Gabriela Sierra Dueñas.

Por lo anterior, no le asiste a la Supervisión del contrato citar como hechos constitutivos de presuntos incumplimientos del contrato de aporte No 47001612025 *"…Al centro zonal santa marta sur se acercaron madres manifestando su inconformidad ya que iniciaron atención el día 19/03/2025 y hasta la fecha no cuentan con contrato laboral vinculándolos laboralmente a la entidad FUNDED…"*.

Habida cuenta de lo anterior, con mucho respeto me permito manifestar que nuestra entidad ha venido realizando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Aporte de la referencia.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Acta de inicio firmada del contrato de aporte No. 47001612025.
2. Comunicado Talento Humano - Fase Preparatoria.
3. Propuesta de redistribución por ahorro de perfiles en el Contrato de Aporte No. 161/2025.

De antemano y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - FUNDED** damos aporte a las pruebas que dan lugar a este requerimiento dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio siempre dispuesto a aportar toda la información necesaria en aras de seguir prestando un servicio de calidad en beneficio de la Primera Infancia.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y quedando atentos a los comentarios quecorrespondan.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDED